



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 18 de febrero de 2025

Expediente Electrónico N° 05/25 - IEMS-UNSa

RESOLUCIÓN N° 009-2025 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales el Sr. Vicedirector del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", Esp. Fernando Diaz Pinel, autoriza el reintegro de fondos por gastos realizados en oportunidad de la publicidad de los llamados a Concursos Docentes, y

CONSIDERANDO:

Que dicho gasto es necesario e indispensable a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Reglamento de Concursos Docentes.

Que dicha publicación se realizó en un diario de la ciudad de Salta y corresponde a los llamados a Concurso Regulares convocados por Resoluciones Rectorales N° 004-2025 a 010-2025.

Que se presentó la factura correspondiente según consta en estos actuados por un importe total de \$ 39.800,00 (Pesos treinta y nueve mil ochocientos C/00/CTVS).

Que se autorizó el reintegro de estos fondos al Sr. Prosecretario del IEM, Esp. Roberto Rodríguez, en concepto servicio de publicidad.

Que el gasto fue absorbido con fondos de la Cuenta 20.202/92 - Gastos de Funcionamiento de este instituto.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

EL SR. VICEDIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Aprobar el reintegro de fondos por un importe total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 39.800,00) en concepto de Publicación, conforme a la siguiente imputación de partidas:

- **Inciso 3, Ppal.5, P.pcial.3. Dep 41-05-IEM- SALTA-FUNCIONAMIENTO, FF11**

ARTÍCULO 2° Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa Contable del IEM a sus efectos y oportunamente archívese.


Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
PROSECRETARIO
I.E.M. - UNSa.


Esp. Fernando C. DIAZ PINEL
VICEDIRECTOR (T.T.)
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA